



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0039765/2018

VISTO:

El Convenio Marco de Colaboración que la Facultad de Ciencias Económicas propone suscribir con la Universidad Veracruzana, México, cuyo proyecto corre agregado a fojas 44/46vta.; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por finalidad estimular el intercambio científico de docentes, investigadores y estudiantes, fomentando el acrecentamiento del desarrollo científico, educativo, cultural y deportivos;

Que se han agregado a fojas 5/7 los informes de pertinencia, sobre personal interviniente y de infraestructura exigidos por la Ord. HCS 6/12;

Que a fojas 11/37vta. corren el Estatuto General de aquella Casa de Altos Estudios y la designación de la actual autoridad;

Que desde el punto de vista de la cooperación internacional la Prosecretaría de Relaciones Internacionales valora positivamente la propuesta;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones a fojas 41;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 63.598 (fs. 42/vta.);

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Colaboración de fojas 44/46vta., el cual conforma el anexo de la presente, a celebrar entre esta Casa y la Universidad Veracruzana (México) a los fines de que se trata y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.